



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°
EXPEDIENTE N° 6436/17
Salta, 15 AGO 2017

251.17

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Norma Azucena Durán, D.N.I. 24.453.785, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "COMPRAS ABIERTAS DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y OTROS INSUMOS MÉDICOS EN LA PROVINCIA DE SALTA CON DESTINO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, EN LOS AÑOS 2014 AL 2017: DIAGNÓSTICO, SITUACIÓN Y SU IMPACTO PRESUPUESTARIO-FINANCIERO", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 10 a 15 obra el CV del Mg. Hugo Ignacio LLimós, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 9.

Que a fojas 18 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 20 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/17 de fecha 08.08.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.



POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 251.17
EXPEDIENTE N° 6436/17
Salta, 15 AGO 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

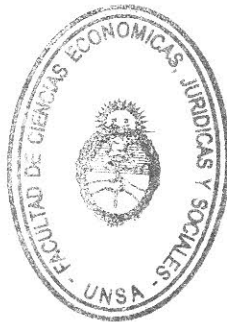
ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "COMPRAS ABIERTAS DE MEDICAMENTOS, DESCARTABLES Y OTROS INSUMOS MÉDICOS EN LA PROVINCIA DE SALTA CON DESTINO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, EN LOS AÑOS 2014 AL 2017: DIAGNÓSTICO, SITUACIÓN Y SU IMPACTO PRESUPUESTARIO-FINANCIERO", presentado por la Cra. Norma Azucena Durán, D.N.I. 24.453.785, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de la Tesis citada en el Artículo 1°, Mg. Hugo Ignacio Llimós, Profesor Regular Adjunto de ésta Unidad Académica, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Cra. Norma Azucena Durán, al Mg. Hugo Ignacio Llimós, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

mel/ggl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.